

ACTA NÚMERO 29

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 19 de julio de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MENORES

D. Antonio Pablo Sara-Bolaños de Sande (27291756W) con domicilio en calle Bullones, 11. Examinado el expediente número 71/16, por el que se solicita licencia de obra para cubierta protección de puerta, construcción de piscina y elevación pared medianera con casa colindante en calle Cava s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **407,75€**.

D. Antonio Pablo Sara-Bolaños de Sande (27291756W) con domicilio en calle Bullones, 11. Examinado el expediente número 72/16, por el que se solicita licencia de obra para adecuación interior parcela, pavimentación y construcción de pérgola en calle Cava s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **98,00€**.

D. Gonzalo Jaramillo Hormigo (08268854D) con domicilio en calle Bullones, 28. Examinado el expediente número 79/16, por el que se solicita licencia de obra para colocación de vigas en dintel de puerta y solería de hormigón en interior en la calle Silera nº 13, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50€**.

D^a. Enriqueta Lencero Leal (33978755G) con domicilio en Paseo de Extremadura, 51. Examinado el expediente número 80/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de

fachada en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **43,75€**.

D. Javier Rodríguez Baños (51936550C) con domicilio en calle Moro, 8-P02 C. Examinado el expediente número 83/16, por el que se solicita licencia de obra para reformas interiores, carpintería, baño y cocina en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **207.03€**.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES

D. Pablo Rivas Romero (30432425K) con domicilio en calle Santiago, 18. Examinado el expediente número 84/16, por el que se solicita licencia de obra para vivienda unifamiliar y locales entre medianeras en calle Zurbarán nº 5, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **5.605,85€**.

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Bases para la concesión de los premios a los mejores expedientes académicos.

INSTANCIAS VARIAS

D^a. María Paz Caballero Pérez-Aloe (34782169M). En relación a la solicitud de segregación o certificación declaratoria de la innecesariedad para las fincas que proceden de otras, al producirse dos lotes como resultado de la división.

Del análisis de la documentación presentada se observa que las fincas sobre las que se produce la división proceden de las siguientes, **Polígono 4 Parcela 93 – Polígono 4 Parcela 88 de Fuente del Maestre**.

<u>Finca</u>	SEGREGADA "A" DE PARCELA 93	Refer. Catast.06054A00400093000PP	Superficie 5,0277 ha.
Nuevas Fincas	Parcela SG1-93A		superficie 2,4987 ha.
	Parcela MATRIZ 93 A		superficie 2,5290 ha.
<u>Finca</u>	PARCELA 88	Refer. Catast. 06054A004000880000PG	Superficie 8,9524 ha.
Nuevas Fincas	Parcela SG1-88		superficie 4,4473 ha.
	Parcela MATRIZ 88		superficie 4,5051 ha.

De conformidad a las Normas Subsidiarias Municipales de Fuente del Maestre es CLASIFICADA COMO SUELO NO URBANIZABLE, rústico, y sometida a las limitaciones propias de este tipo de suelo. No se prevé la edificación en la misma, simplemente la división en dos fincas según información aportada.

Resulta de aplicación la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 18. 1.2.a. (Los que comporten la división de fincas o la segregación de terrenos, siempre que cumplan los requisitos mínimos establecidos por

la ordenación territorial y urbanística), y el Decreto 46/1997 de 12 de abril, unidades mínimas de cultivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disposición adicional 2 ha. Unidad mínima del cultivo de la vid y el olivo.

Por todo ello, y conforme al Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local declara que no está sujeta a la concesión previa de licencia de segregación y puede emitirse la **certificación declaratoria de innecesariedad** para la transmisión del dominio de propiedad, con los efectos del artículo 39.3 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. En cuanto al tipo de cultivo vendrá determinado por informe que habrá de emitir la Policía Rural para definir la unidad mínima de cultivo en su caso.

No se hace pronunciamiento sobre superficie de la parcela en cuanto a la disparidad que pueda existir entre el Título, la Registral, la Catastral y la medición suscrita por técnico aportada a la solicitud y si ello pudiera afectar a la extensión superficial de fincas colindantes.

D^a. Asunción Rojas Gordillo (80022978K), con domicilio en calle Alhucemas, 34. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en la calle Burguillos nº 23, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

D^a. Isabel Candelario Pérez (9156170P), con domicilio en Ciudad Jardín, 27. Vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del recibo de basura y alcantarillado a su nombre, anteriormente a nombre de D. Antonio Rodríguez García. Asimismo se le comunica que el cambio de titularidad de los recibos del Servicio de Agua deberá solicitarlo en la empresa concesionaria Aquanex, S.A.

D. José María Rodríguez Saavedra (33974392B), con domicilio en calle Condesa de Torreseca nº 37, de Almendralejo. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de la calle Hernán Cortés nº 1-BajoA, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. José Luis Guerrero Suárez (44776042X), con domicilio en calle Calvario, 13. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua para obra en la calle Badajoz esquina Cáceres, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

D. Diego Zambrano López (80022910E), con domicilio en calle Altozano, 9. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Altozano, 9 (Bar Diegui), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán 15 módulos de lunes a domingo, siempre que se cree una zona de exclusión al tráfico debidamente señalizada y delimitada con vallas reglamentarias y elementos fijos que no puedan ser retirados por los usuarios de la vía y garantice que los conductores lo identifiquen como zona exenta de tráfico o peatonal, debiendo quedar libre la entrada a los locales, garajes y viviendas.

Así mismo se le autoriza el corte de la calle los viernes, sábados, domingos, festivos y vísperas de fiestas de 21:00 horas hasta el cierre del establecimiento. Tanto el corte como la señalización y restablecimiento de la vía se realizarán bajo la responsabilidad del establecimiento. El corte se hará con vallas que no puedan ser retiradas por los usuarios de la vía y que garanticen la seguridad de los ciudadanos.

D. José Gabriel Cervera Guerrero (44775976-J), con domicilio en calle Arroyo, 34. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar permiso para colocar barra en la vía pública con motivo de las fiestas de Santiago en Bar “El último”. El interesado deberá atender las limitaciones de ocupación que ya tiene concedida para la terraza con mesas y veladores, y debiendo dejar libre la entrada a los locales, garajes y viviendas. Asimismo deberá cesar la actividad de acuerdo al horario ampliado para las fiestas, establecido de forma general por esta Junta de gobierno Local **hasta las 6 de la mañana los días 22,23 y 24 de julio.**

D^a. Ana Isabel Plans Acedo (08803650D), con domicilio en calle Los Santos, 6. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar permiso para colocar barra en la vía pública con motivo de las fiestas de Santiago en Bar “El Sitio Copas”. El interesado deberá atender las limitaciones de ocupación que ya tiene concedida para la terraza con mesas y veladores, y debiendo dejar libre la entrada a los locales, garajes y viviendas. Asimismo deberá cesar la actividad de acuerdo al horario ampliado para las fiestas, establecido de forma general por esta Junta de gobierno Local **hasta las 6 de la mañana los días 22,23 y 24 de julio.**

D. Pedro Sánchez Ortiz (34775496W), en representación de Centro de Formación Profesional “Academia Maestre”. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso para ocupar el lugar reservado a bicicleta y el de estacionamiento que existe junto a la zona de carga y descarga a la altura de la calle Pilar nº 6 para el traslado de mobiliario **a partir del día 26 de julio de 2016.**

La señalización para que el lugar del estacionamiento quede libre es responsabilidad del solicitante.

D^a. Antonia García León (80015626Y), con domicilio en calle San Jorge, 34. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda proceder a tapar o quitar la línea amarilla longitudinal continua pintada en el acerado del domicilio arriba indicado, para dejarla sin efecto.

D. Manuel Suárez Pecero (80051739D), con domicilio en calle Barcelona, 31. Visto el informe emitido por los servicios municipales, la Junta de Gobierno Local acuerda **anular** la tasa de basura y alcantarillado en calle Vallarcal nº 5, y devolución del importe del último recibo.

PERSONAL LABORAL

D. Juan Carlos Arévalo Morgado (44784032L), con domicilio en calle Alonso Ramos, 26. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda abonarle la cantidad de 150 en concepto de prestación por natalidad, conforme al artículo 29, 2 del Convenio Colectivo de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento.

C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ

D^a. Teresa de Jesús González Barroso, directora del C.E.I.P. “San José de Calasanz” de Fuente del Maestre, agradece al Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente del Maestre, su intervención en el centro para hacer las reparaciones y los servicios que se han solicitado, y sobre todo su implicación en la construcción del comedor escolar.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. José Manuel Suárez Santiago (76259574S). Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 14 del Mercadillo Municipal de los viernes a **D. Francisco Javier Huertas Huertas (76264532M)**, anulando la anterior suplencia de D. Manuel Silva Silva.

CEMENTERIO

D^a. Purificación Hernández Zambrano (51573139D), con domicilio en calle San Jorge, 10. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la **CLAUSURA** del nicho número 2952.

AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes ayudas, para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales:

D^a. M.T.M.V. por un importe de 105,54€ euros en concepto de pago recibos de luz y agua.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

2.117,50€ IVA incluido, para la realización de una PAELLA MIXTA el día 14 de septiembre de 2016, a favor de Platos & Tapas, S.L.U (B18671529).

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
971	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1 carta certificada y 1 asegurado	9,12€
972	Agustín Rosa Gordillo	Reparación Camión Basura	1.283,56€
973	Extrepronatur, S.L.	Aplicación fitosanitaria en zonas verdes según presupuesto 47/2016	1.149,50€
974	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Consumo combustible programa @prendizext “Castra Vinaria III”	61,59€
975	Antonio Luis Ortiz Chaves	Equipación programa @prendizext “Castra Vinaria III”	535,26€
976	Fundación Laboral de la	Impartición curso PRL y obtención	90,00€

	Construcción	tarjeta profesional de la construcción programa @prendizext "Castra Vinaria III"	
977	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorario por sustitución de los días 4,5,6,7 y 8 de julio de 2016	214,53€
978	Tejidos M ^a Carmen, C.B.	Telas blanca y negra	60,90€
979	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Hogar del Pensionista mes de junio	217,98€
980	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Gimnasio-comedor C.P. Cruz Valero junio	704,86€
981	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Pabellón Polideportivo mes de junio	492,62€
982	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Nave Festejos mes de junio	240,52€
983	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Guardería mes de junio	158,18€
984	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. Fábrica II mes de junio	504,01€
985	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P. San José de Calasanz	400,57€
986	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. Calle Zafra mes de junio	1.039,89€
987	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. C/Cañada mes de junio	948,83€
988	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Cines-Teatro mes de junio	530,67€
989	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Casa Cultura mes de junio	812,42€
990	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Plaza de Toros mes de junio	99,35€
991	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. La Fábrica I mes de junio	1.303,32€
992	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. C/ Ronda mes de junio	608,45€
993	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. C/Pilar mes de junio	775,02€
994	Cristales y Persianas López S.L	Arreglo de persianas Guardería Infantil	48,40€
995	RBA Revistas, S.L.	Suscripción revista National Geographic desde 02/08/2016 a 03/07/2017	39,95€
997	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Estación presión Ctra.Zafra mes de marzo	141,24€
998	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Estación presión Ctra.Zafra mes de abril	52,61€
999	C.E.E. Dalia Aimcoz, S.L.	Bolsa de etiquetas y Lantanas programa @prendizext "Castra Vinaria III"	240,68€
1000	Luisa Rico Sánchez	Material de oficina	215,98€
1001	Tecnología Almendralejo SLL	Materiales varios	22,17€
1002	Cualtis S.L.U.	Concierto del Servicio de Prevención del 15 de julio de 2016 al 15 de julio de 2017	3.496,73€
1003	Copiadoras del Suroeste, S.L.	Fotocopias mes de junio	718,04€
1004	Casa Nanin, S.L.	Gas envasado 15/07/2016	41,72€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretario certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 19 de julio de 2016.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.